



**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA**

FIELD FOOD S.A.S

N.I.T. 901303384
Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
Pereira, Risaralda
Atte: ANDRES MAURICIO ALVAREZ
granalmacen@fieldfood.com.co

Número de Orden 164161
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **02/05/26**
Fecha de Vencimiento **20/05/26**
Comprador **Jamme Tamara Alvarez**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **ANDRES ALFONSO**

HERNANDEZ ESPITIA

Teléfono **3125066074**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **EL VALOR DE LOS**

ELEMENTO TIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES

Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS**

**DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS
PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y
SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS
ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS
ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO
PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y
MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA
LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD
POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

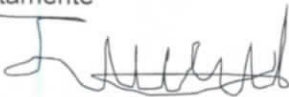
UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA, PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	395 39526	GSF01 Kit DEA Desfibrilador Externo Automático Beneheart C1A + Gabinete FF00380 06/01/2026	1.0	Unidad	7.700.000,00	7.700.000,00
2	395 39526	GSF01 HACHA BOY 2 1/4 LB MANGO DE HICKORY 28" FF01845 06/01/2026	1.0	Unidad	79.000,00	79.000,00
					7.779.000,00	COP

	REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL- FIELD FOOD S.A.S.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO REGISTRA ANTECEDENTES.	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE. APORTA DOCUMENTO.	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE. APORTA CERTIFICADO. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Se expide en Bogotá el 09/04/2026 a las 09:14 AM. Código Verificación: ABH6SKFTZU.	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE. Aporta RUT.	X	
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE. aporta certificado de cuenta corriente Bancolombia.	X	

El oferente **FIELD FOOD S.A.S Nit: 901303384-2, CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE ORDEN DE COMPRA 164161**, porque adjunta todos los documentos que acreditan la idoneidad, capacidad y experiencia para participar en el proceso contractual.

Atentamente



CPS-04 JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CRUZ
Abogado Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Evaluador Jurídico



Elaboró: CPS José Ángel González Cruz
ABOGADO DERIS - UPRES

Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\ASJUR\JOSÉ
ÁNGEL GONZÁLEZ CRUZ
Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 -Ext 8301
deris.upresjef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **035822** / DERIS 29.25

Pereira, **05 MAY 2026**

Señor
CPS CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

40926
296
220

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, del contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA OC n.º 164161	FECHA CONTRATO:	02/05/2026
C.D.P.	<u>SIIF 39526 del 30/04/2026</u>	CONTRATANTE:	Policia Nacional - Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
CONTRATISTA	FIELD FOOD S.A.S	NIT:	901303384
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	20 de mayo de 2026		
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO		
INFORMACIÓN BANCARIA.	NOMBRE BENEFICIARIO: FIELD FOOD SAS CUENTA No: 744-0000308-7 TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.		
VALOR REGISTRO:	TOTAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.779.000,00)	


RUBRO						APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES			
2	2	1	4	8	16				
2	2	1	4	8	1	16			
						APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS			
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
42172101	DESFIBRILADOR					UNIDAD	1	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
TOTAL								\$ 7.700.000,00	

RUBRO							PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
02	02	01	004	002		16				
02	02	01	004	002	09	16	OTROS PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS			
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
27112005	HACHA DE EMERGENCIA						UNIDAD	1	\$ 79.000,00	\$ 79.000,00
TOTAL									\$ 79.000,00	

Atentamente,


Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Área Logística y Financiera

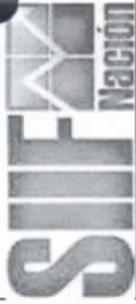

Elaborado: SI. **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
Funcionario contratos UPRES DERIS


Revisado por: SI. **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe Grupo de Contratos

Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\05. ORDEN DE COMPRA\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.upres-con@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Subordinado:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema

MHczamudio

16-01-02-055

7/05/2026 12:00:00 a. m.

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39526 de fecha 2025-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40926	Fecha Registro:	2026-05-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	7.779.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	7.779.000,00
TERCERO ORIGINAL					

Identificación: NIT	901303384	Razón Social:	FIELD FOOD S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------	----------------	-----------------

Número:	74400000087	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Cuenta	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
-----------------	------------	---------	----------------------------	--------	---

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	16461 DEL 07/05/2026	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-05-07
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	----------------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS	Nación	16	SSF		7.700.000,00	0,00	7.700.000,00	7.700.000,00
Total:						7.700.000,00	0,00	7.700.000,00	7.700.000,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
Total:						79.000,00	0,00	79.000,00	79.000,00

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SST UPRES DERSIS

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	4-2 ANS - GASTOS GENERALIZACION SSF	2026-10-01	7.779.000,00	7.779.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nit: 901362725

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 330

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE *** \$7,779,000.00

Por Concepto de: PAA 237 DEL 29/04/2026 ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SST UPRES DERSIS

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS

Nombre Solicitante: JAMME TAMARA

Fecha Solicitud: 30/04/2026

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA	VALOR
				Doc	Número		
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	296	\$7,779,000.00
TOTAL							\$7,779,000.00

Beneficiario: 901303384 - FIELDFOOD SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 265 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 07 días del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **036199** / UPRES - JEFAT 29.25

Pereira, **07 MAY 2026**

Señor
DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO
 Representante Legal FIELD FOOD S.A.S
 NIT: 901303384-2
 Dirección judicial: MERCASA BODEGA ZP17 3
 Ciudad: PEREIRA
 Teléfono: 3126276672
 Correo: ricardo_2212@live.com

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Cordialmente me permito notificarle cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y se puede dar inicio a la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA OC 164161** celebrado con la entidad **FIELD FOOD S.A.S** identificada con NIT: 901303384, que tiene como objeto la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**", por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.779.000,00)**, para la vigencia 2026, así:

Inprimir

Correo electrónico

Eliminar marco



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA

FIELD FOOD S.A.S
 N.I.T. 901303384
 Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
 Pereira, Risaralda
 Atte: ANDRES MAURICIO ALVAREZ
granalmacen@fieldfood.com.co

Número de Orden	164161
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	02/05/26
Fecha de Vencimiento	20/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida ítems
Supervisor	ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA
Teléfono	3125066074
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS ELEMENTOS TIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA, PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez

Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 20 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Atentamente,


Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda


Elaboró: Subintendente **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
UPRES-DERIS Funcionario Grupo Contratos


Revisó: Subintendente **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe grupo de contratos


Revisó: Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Logística y Financiera

Ubicación C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\5. ORDEN DE COMPRA\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris_upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Desde DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Fecha Jue 07/05/2026 10:34

Para ramiro.vergara@hasltda.com <ramiro.vergara@hasltda.com>

CC ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA <andres.hernandez0509@correo.policia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

GS-2026-036199-DERIS.pdf; ORDEN DE COMPRA.pdf; soliitud y registro field20260507_10335847.pdf;

Pereira, 07 de mayo de 2026

Señor

DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO

Representante Legal FIELD FOOD S.A.S

NIT: 901303384-2

Dirección judicial: MERCASA BODEGA ZP17 3

Ciudad: PEREIRA

Teléfono: 3126276672

Correo: ricardo_2212@live.com

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Cordialmente me permito notificarle cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y se puede dar inicio a la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA OC 164161** celebrado con la entidad **FIELD FOOD S.A.S** identificada con **NIT: 901303384**, que tiene como objeto la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**", por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE**

MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.779.000,00), para la vigencia 2026

Atentamente

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**



Dios y
Patria

Subintendente
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionaria Grupo de Contratos
Teléfono: 3105717227
diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **036201** / UPRES - JEFAT 29.25

Pereira, **07 MAY 2026**

Señor Intendente
ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA
 Correo: andres.hernandez0509@correo.policia.gov.co
 Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de la **ORDEN DE COMPRA OC 164161** celebrado con la entidad **FIELD FOOD S.A.S** identificada con NIT: 901303384, que tiene como objeto la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**", por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.779.000,00)**, para la vigencia 2026, así:

Imprimir

Correo electrónico

Eliminar marco



FIELD FOOD S.A.S
 N.I.T. 901303384
 Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
 Pereira, Risaralda
 Atte: **ANDRES MAURICIO ALVAREZ**
 granalmacen@fieldfood.com.co

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden	164161
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	02/05/26
Fecha de Vencimiento	20/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA
Teléfono	3125066074
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS ELEMENTOS TIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA, PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez

Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 20 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 *“La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”*, y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *“Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional”*, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato:

CAPITULO II

Funciones del supervisor

Generales:

- ✓ Absolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de las órdenes de compra de los contratos o convenios.
- ✓ Velar por que la ejecución del contrato, orden de compra o convenio no sufra interrupciones injustificadas.
- ✓ Ejercer un control adecuado a la ejecución del contrato, orden de compra o convenio con el fin de corregir en el menor tiempo posible los errores o situaciones que puedan generar el eventual incumplimiento de las obligaciones o compromisos pactados.
- ✓ Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Se recuerda que es responsabilidad del supervisor registrar el avance de la ejecución del contrato en el SECOP II.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico y/o profesional en el área a supervisar

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.

- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Demás funciones que establece la Resolución 00090 de 2018.

CAPITULO III

Responsabilidad y Prohibiciones del supervisor

Responderán por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en los arts. 6 y 90 de la Constitución Política, Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011.

- ✓ Responsabilidad civil – patrimonial, art. 90 de la Constitución Política, numeral 2 del art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 678 de 2001
- ✓ Responsabilidad Penal, arts. 286 a 296, 408 a 419, 431 y 432 del Código Penal
- ✓ Responsabilidad Fiscal, art. 4 de la Ley 610 de 2000
- ✓ Responsabilidad Disciplinaria, la Ley 1474 de 2011, la ley 734 de 2022, la Ley 1882 de 2018 y la ley 1952 de 2019.

Demás disposiciones legales que se afecten durante la ejecución.

El supervisor le estará prohibido:

- ✓ Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio, o el incremento en el valor inicial del negocio jurídico, o cambios en las especificaciones que impliquen mayores o menores cantidades de obra, de servicios, bienes, o de su plazo.
- ✓ Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- ✓ Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
- ✓ Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
- ✓ Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
- ✓ Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
- ✓ Exigir al contratista renunciaciones a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- ✓ Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- ✓ Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución de la orden de compra, contrato o convenio.

CAPITULO IV

Informes de supervisión

- ✓ Presentar el informe de supervisión y realizar la publicación del informe en el SECOP II, módulo de gestión contractual, y realizar la publicación del informe en el SECOP II, módulo de gestión contractual, y según las directrices del MCT, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) *Publicación de la ejecución de contratos. En armonía con el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)*"

Nota: **En el informe mensual se debe entregar la consulta de antecedentes e inhabilidades. (antecedentes Judiciales, Contraloría, Procuraduría, Contravenciones de Policía, Delitos Sexuales).**

- ✓ Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (sve), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION" asociado al código "2BS-FR-0045.
- ✓ Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratos de la unidad.

CAPITULO V

Liquidación del contrato

Presentar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato, el proyecto de liquidación en el formato de la suite visión empresarial (SVE) así:

- El acta de liquidación debe contener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato. (**adiciones, prorrogas, modificaciones, cambio de supervisor**).
- Enviar certificación y constancia donde el contratista está al día en el pago de sus obligaciones parafiscales. artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Enviar certificación de pagos realizados por el área de tesorería.
- Todos los informes de supervisiones deben estar publicados en el SECOP II, igualmente referenciarlos en la liquidación.

CAPITULO VI

Demás instrucciones

- ✓ Adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.
- ✓ Acompañar al contratista en la radicación de las facturación en la oficina de central cuentas.
- ✓ Realizar periódicamente reuniones con el contratista, con el respectivo acompañamiento de las áreas u oficinas asesoras (jurídica, central de cuentas, referencia y contrarreferencia auditoria de cuentas y demás que se requieren para una correcta ejecución).
- ✓ En el mes de noviembre, el contratista realizará la radiación de la facturación cada 10 días y en el mes de diciembre, cada 08 días.
- ✓ Cuando el contrato llegue al 70% de ejecución, el supervisor cada (08) días realizará la verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.
- ✓ Previa terminación del contrato, el supervisor debe coordinar con central de cuentas y/o auditoria medica y/o tesorería el pago de las facturas presentadas.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se recomienda aplicar la información de la Circular externa 03 del 01 de marzo de 2023 "Lineamiento para prevenir la configuración del contrato realidad" de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.


Atentamente,



Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda



Elaboró: Subintendente. **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
UPRES-DERIS Funcionario Grupo Contratos



Revisó: Subintendente **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe grupo de contratos



Revisó: Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Logística y Financiera

Ubicación C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\5. ORDEN DE COMPRA\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Desde DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Fecha Jue 07/05/2026 10:39

Para ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA <andres.hernandez0509@correo.policia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

sollicitud y registro field20260507_10335847.pdf; supervisor field20260507_10372804.pdf; ORDEN DE COMPRA.pdf;

Pereira, 07 de mayo de 2026

Señor Intendente

ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA

Correo: andres.hernandez0509@correo.policia.gov.co

Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de la **ORDEN DE COMPRA OC 164161** celebrado con la entidad **FIELD FOOD S.A.S** identificada con **NIT: 901303384**, que tiene como objeto la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**", por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.779.000,00)**, para la vigencia 2026

Atentamente

Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ



Dios y
Patria

Subintendente
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionaria Grupo de Contratos
Teléfono: 3105717227
diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.